

Ciudad de la Costa, 6 de setiembre de 2018

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 331/2018 ACTA N° 33/2018

VISTO: La convocatoria realizada por Uruguay Integra para participar del Fondo a Iniciativas Locales (FIL) con el objetivo de fortalecer las capacidades de los Municipios para el diseño, implementación y evaluación de iniciativas locales con gestión participativa en el marco de sus competencias.

RESULTANDO: Que este Gobierno Municipal entiende que este tipo de fondos son sumamente importantes para lograr la participación de la comunidad, conocer los intereses de los mismos y lograr resolver algún problema que beneficie a toda la comunidad.

CONSIDERANDO I: Que es necesario determinar el monto total que aportara el Municipio como partida al FIL.

CONSIDERANDO II: Que se debe establecer la temática a la que deberán enfocarse las propuestas que se presenten teniendo en cuenta que deben ser de interés general, viables realizables técnicamente con los recursos disponibles y de pequeño porte dado que el plazo de implementación debe ser menor a seis meses.

CONSIDERANDO III: Que habiéndose tratado en la Sesión Ordinaria N° 33 del 6 de setiembre de 2018 se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.-

**EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA
COSTA R E S U E L V E:**

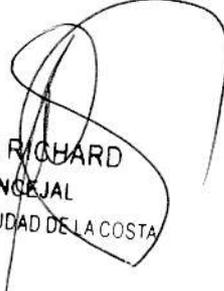
- 1. DESTINAR UNA PARTIDA DE \$100.000 AL FIL.**

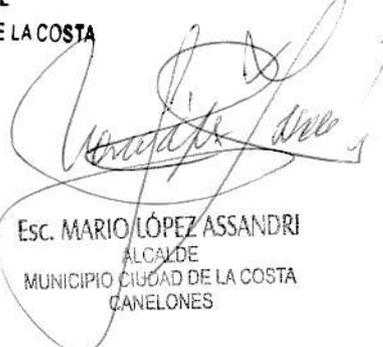
2. EL FONDO CON QUE SE EJECUTARA ESTA PARTIDA SERA PROVENIENTE DEL MONTO DISPONIBLE POR CONCEPTO DE PARTIDAS TRIBUTARIAS (DEC. 15 Y 16)
3. ESTABLECER COMO ENFOQUE INICIATIVAS VINCULADAS CON TODAS LAS ORGANIZACIONES CIVILES QUE HAN TENIDO UN FLUIDO RELACIONAMIENTO A TRAVES DE LAS COMISIONES DE GESTIÓN DE LOS CENTROS DE BARRIO CON EL MUNICIPIO , SIENDO EL PUBLICO OBJETIVO LOS USUARIOS DE DICHAS ORGANIZACIONES Y EL AREA DE ACTUACION DELIMITADA POR LAS ZONAS RESPECTIVAS QUE LAS COMPRENDEN.
4. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.
5. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN. CUMPLIDO ARCHIVASE.-


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


JOSÉ ESTEFANO
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


EDITH RICHARD
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Esc. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES